

Elena José Lozano Bleda (1 de 2)

Concejal
Firma: 15/04/2016
HASH: b0415e689a8a9a7db0afef413ae1023

Belen Mayol Sánchez (2 de 2)

Secretaría
Firma: 15/04/2016
HASH: 74246333ce34e21e17e0d4f224435488



DECRETO.- Visto el informe Social de Ayuda, emitido por la Trabajadora Social del Ayuntamiento de La Unión, en relación al expediente de Servicios Sociales de con DNI: 23. 52- ante la urgente necesidad de ayuda económica para alimentación y la cobertura de necesidades básicas.

Visto el informe nº 123/2016, emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social.

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio,

HE RESUELTO:

1º.- Conceder una ayuda económica de 80,00 Euros en pago único a DNI: 23. 52- para alimentación.

2º.- El interesado vendrá obligado a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a tres meses.

3º.- Notifíquese la presente Resolución al interesado y a la Intervención de Fondos Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejal delegada del Área de Hacienda, Contratación, Política interior y personal, en La Unión, a fecha de la firma.

DECRETOS

Número: 2016-0314 Fecha: 15/04/2016



Cod. Validación: 6TA53LTZZAC647E9FLG9Z6HC | Verificación: <http://launion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1